

Nota de Actualidad Número 38- Agosto de 2008**A la perinola le falta una cara: "regula-todo"**

Conrado Martínez
Coordinador Académico del Área Economía y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Palermo
cmarti1@palermo.edu

Trabas a las exportaciones. Estatizaciones de empresas. Pedidos de autorización por parte de ciertas compañías para incrementar los precios de sus productos. Utilización forzosa de créditos contra el Estado para realizar obras de infraestructura. Subsidios "indispensables" para que algunos sectores de la economía no aumenten los precios. Limitaciones a la transferibilidad de divisas. Vuelta al sistema de jubilación de reparto. Y la lista puede seguir hasta el hastío. El Estado avanza a paso redoblado. Pareciera ser que la solución a los varios problemas que van apareciendo día a día en la economía está, según la visión del Gobierno, en una mayor intervención estatal.

Al respecto, su última decisión en la materia es impulsar en el Congreso un proyecto de ley para regular la medicina privada. En tal sentido, si bien pueden haber ciertos temas que merecen ser abordados por una cuestión social (Ej. litigiosidad, patologías cubiertas, períodos de carencia, entre otras), el tema central aquí es que lo que se quiere lograr al parecer es poder "manejar" desde el Gobierno el precio de las cuotas.

Con respecto a las empresas que integran este sector, nuevas víctimas involuntarias de la hiper-regulación, debe tenerse en cuenta que si el aumento del precio de sus cuotas no cubre como mínimo el aumento de sus costos (los cuales se elevan por temas inflacionarios o por nuevas prestaciones obligatorias que disponga el legislador), el efecto inmediato será la pauperización del servicio...o el reclamo de subsidios por parte de aquellas. ¿Quién se acordará en este caso de los usuarios cuando concurran a los consultorios médicos? ¿Y de los contribuyentes si se otorgan los mencionados subsidios? Por otra parte, y pensando en el largo plazo, ¿qué nuevo jugador del sector decidirá desembarcar si sabe que sus cuotas estarán a merced de los funcionarios de turno? Está claro que el efecto a largo plazo de este tipo de medidas es adverso. Ya lo decía el recientemente fallecido Sir John Templeton: "jamás invierta en un país con excesivas regulaciones". Toda una definición.

De una buena vez por todas debiera entenderse que, desde el punto de vista económico, a los problemas de aumentos de precios debe abordárselos mediante el estímulo de la oferta de los bienes y servicios en cuestión. Cualquier otra medida artificial que quiera adoptarse para evitar dicho aumento podrá lograr eventualmente una morigeración transitoria en esta escalada de precios, pero no sin generar efectos nocivos tanto en el corto como en el largo plazo. Por otra parte, si se estuviera ante una "cartelización" de la oferta (cuya ocurrencia no debiera sospecharse sino probarse) es importante destacar que el Estado ya cuenta con un instrumento afín para evitar el mal funcionamiento de los mercados, llegado el caso, como es la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

En consecuencia, se debe ser muy cuidadoso al momento de decidir la intervención estatal en un determinado sector de la economía si se quieren evitar males mayores y, al mismo tiempo, evitar caer en la simplificación de pensar que la sola aparición del Estado en los mercados solucionará los problemas estructurales de oferta de bienes y servicios.

**Center for Business Research and Studies
Graduate School of Business
Universidad de Palermo**

Av. Madero 942, 8º piso
C1106ACV – Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 5199-1399
www.palermo.edu/gsb

Director:

Daniel Seva
dseva@palermo.edu

Coordinador general de investigación:

Diego Gauna
dgauna@palermo.edu

Finanzas y economía:

Conrado Martínez
cmarti1@palermo.edu

Rubén Ramallo
rramal1@palermo.edu

Marketing:

Gabriel Krell
gkrell@palermo.edu

Management:

Patricio O' Gorman
pogorman@palermo.edu